

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2018/298 *Convocatoria para cubrir plaza vacante de Juez de Paz titular de Los Villares.*

Edicto

Don Francisco José Palacios Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que habiéndose comunicado a este Ayuntamiento por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de esta localidad.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que todas aquellas personas interesadas en ocupar el citado cargo y que, reuniendo las condiciones exigidas en el artículo 1.2 del citado reglamento (ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la citada ley), pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de una fotocopia del D.N.I., y una declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para ocupar el cargo al que se concurre.

Los Villares, a 22 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JOSÉ PALACIOS RUIZ.